



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240065000)
JORGE AUGUSTO RESTREPO NAGLES
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136694
FALLO 11 ABRIL DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de abril de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 11 de abril de 2024, resolvió: **DECLARAR** la carencia actual de objeto por hecho superado, acción constitucional que fue promovida por **JORGE AUGUSTO RESTREPO NAGLES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 66001600003520160152801, en especial a **CARLOS DAVID CARDONA CARDONA**, procesado, las **víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 8A8572FF5A2814647EF866AD8D751D49CF293B6AABCD6FE17C7CBB5F4FFA67EF